



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 00808/2022, de 21 de abril, corregido por el núm. 00812/2022, de 21 de abril, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondientes al proceso selectivo que a continuación se indica:

En relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la provisión mediante concurso oposición, con carácter interino, del puesto de Intervención vacante en el Ayuntamiento de Bornos, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en la Base 6ª en los apartados A.2 y A.4, los/as aspirantes serán convocados/as para la celebración de la prueba en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el órgano de selección. Los ejercicios, teórico y práctico, se realizarán de forma consecutiva, con la posibilidad de dar un breve periodo de descanso entre ambos. No será necesario evaluar el ejercicio práctico de aquellas personas aspirantes que no hayan superado el ejercicio teórico.

Asimismo, y de conformidad con el apartado 2º el/a aspirante podrá auxiliarse de textos legales para la realización del ejercicio práctico. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos.

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes para la realización de los ejercicios teórico y práctico el día 5 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Castillo Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González n.º 2.

CUARTO: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: José Joaquín García Reina

Vocales: Rogelio Navarrete Manchado

Cristina Olano Martín

José Manuel Pérez Alcaraz

María de los Ángeles Orozco Cuevas

Suplentes:

José Rafael Pérez Lasso de la Vega

Elena Vidal Pérez

Mario Martín Ojeda

Francisco de la Torre Bononato

Araceli Cabrero Baena

QUINTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (<https://sede.bornos.es>) y Web Corporativa (<https://www.bornos.es>), para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | Su92vxLEfZPD/4r+yDhwJw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | María José Lugo Baena | Firmado | 25/04/2022 09:59:31 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Su92vxLEfZPD/4r+yDhwJw== | | | |



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidas:

| | Apellidos y nombre | DNI **** |
|----|--|-----------------|
| 1 | Aguilera Rojas, Mónica | 265****4Q |
| 2 | Arias Rodríguez, Álvaro | 320****6G |
| 3 | Baro Castillo, María | 317****0B |
| 4 | Barrera Becerra, Pablo Antonio | 154****1J |
| 5 | Galiano Lozano, José | 317****4E |
| 6 | Gallego Noche, Ana M. ^a | 328****9E |
| 7 | Jorge García, Patricia | 702****5J |
| 8 | Pérez Rodríguez, Elisabet | 490****7S |
| 9 | Pérez-Ángulo Martín, Alvaro | 305****6G |
| 10 | Verdugo Bocanegra, Juana M. ^a | 252****6T |

Excluidas:

| | Apellidos y nombre | DNI **** | Causa de exclusión |
|---|---------------------------|-----------------|---|
| 1 | García de Cózar, Juan | 340****7E | Solicitud fuera de plazo |
| 2 | García Muñoz, Araceli | 056****8X | No aporta titulación. No aporta Anexo II |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 22 de abril de 2022
El Alcalde,
P.D. La 1^a. Teniente de Alcaldía,
M^a José Lugo Baena
Decreto 667/2019, de 1 abril

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Su92vxLEfZPD/4r+yDhwJw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María José Lugo Baena | Firmado | 25/04/2022 09:59:31 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Su92vxLEfZPD/4r+yDhwJw== | | |

